



4.
51
FOJA

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 729/98.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.- S/Proyecto:
"IMPLEMENTACION EMISORA EDUCATIVA DE FRECUENCIA MODULADA".-**

DICTAMEN N° 672/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

En atención al contenido de las presentes actuaciones y al estado de las mismas, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no existen impedimentos legales para proceder a la suscripción del convenio glosado a fs. 45/48, con las adecuaciones sugeridas por la Asesoría Delegada.-

Luego de suscripto y obtenida la aprobación del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Toay, procederá la elaboración del proyecto de Decreto de ratificación correspondiente.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 de Junio de 1999.-
EOC.-**



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa